

INFORMACIÓN SOBRE

Información de cumplimiento para flotas grandes de remolques de 53 pies

Regulación sobre la emisión de gases de efecto invernadero en camiones con remolque

La Junta de Recursos del Aire (*Air Resources Board*, ARB) de California aprobó la regulación sobre la emisión de gases de efecto invernadero en camiones con remolque para reducir de manera considerable las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por determinados remolques y camiones pesados. Esta regulación exige el uso de neumáticos de baja resistencia al rodar (*low rolling resistance*, LRR) y de equipos aerodinámicos que cuenten con la verificación SmartWay de la Agencia de Protección Ambiental (*Environmental Protection Agency*, EPA) de los Estados Unidos en vehículos que operen en las carreteras de California. La regulación, además, brinda exenciones y extensiones de las fechas límite de cumplimiento para determinados remolques refrigerados, junto con opciones de incorporación progresiva y créditos para aquellos que cumplen anticipadamente.

¿Quiénes están sujetos a la regulación?

Esta regulación se aplica a todos los remolques con forma de caja de 53 pies o más, lo que incluye tanto los remolques secos como los refrigerados que operan en California y todos los camiones pesados que los tiran.

¿Cómo define la regulación una flota grande?

Una flota grande es aquella que opera 21 remolques o más. Las flotas de 20 remolques o menos se consideran pequeñas.

¿Qué le exige esta regulación a las flotas? ¿Cuándo entran en vigencia los requisitos?

Esta regulación se aplica a todos los vehículos afectados que operen en las carreteras de California, independientemente de dónde estén registrados. Los propietarios de camiones sujetos a la regulación deben adquirir un nuevo vehículo que cuente con la certificación SmartWay o bien adaptar los camiones existentes con neumáticos de baja resistencia al rodar. Los propietarios de remolques sujetos a la regulación deben adquirir un nuevo remolque que cuente con la certificación SmartWay o bien adaptar un remolque existente con neumáticos de baja resistencia al rodar y equipo aerodinámico con verificación SmartWay. A continuación se detallan el equipamiento requerido y las fechas límite de cumplimiento para los camiones y remolques afectados.

Requisitos para los camiones:

Camiones afectados*	Requisitos	Fecha de cumplimiento
Camiones pesados con cabina para dormir MY 2011 y más recientes	Certificación SmartWay	1 de enero de 2010
Camiones pesados con cabina de día MY 2011 y más recientes	Únicamente neumáticos LRR	1 de enero de 2010
Todos los camiones pesados MY 2010 y anteriores (con cabina de día y para dormir)	Únicamente neumáticos LRR	1 de enero de 2013

* Que tiren remolques con forma de caja de 53 pies o más en California MY: año de modelo HD: pesados LRR: baja resistencia al rodar

Requisitos para remolques:

* Remolques afectados	Requisitos	Fecha de cumplimiento
Remolques secos MY 2011 y más recientes	Con certificación SmartWay o adaptados con neumáticos LRR + 5% de tecnologías aerodinámicas para ahorro de combustible	1 de enero de 2010
Remolques refrigerados MY 2011 y más recientes	Con certificación SmartWay o adaptados con neumáticos LRR + 4% de tecnologías aerodinámicas para ahorro de combustible	1 de enero de 2010
Remolques con forma de caja MY 2010 o anteriores	Con certificación SmartWay o adaptados con 5% ó 4% de tecnologías aerodinámicas para ahorro de combustible	1 de enero de 2013
	Neumáticos LRR con verificación SmartWay	1 de enero de 2017
Remolques refrigerados MY 2003-2004	Con certificación SmartWay o adaptados con neumáticos LRR + 4% de tecnologías aerodinámicas para ahorro de combustible	1 de enero de 2018
Remolques refrigerados MY 2005-2006	Con certificación SmartWay o adaptados con neumáticos LRR + 4% de tecnologías aerodinámicas para ahorro de combustible	1 de enero de 2019
Remolques refrigerados MY 2007-2009	Con certificación SmartWay o adaptados con neumáticos LRR + 4% de tecnologías aerodinámicas para ahorro de combustible	1 de enero de 2020

*Se aplica a remolques con forma de caja de 53 pies o más en California MY: año de modelo LRR: baja resistencia al rodar TRU: unidad de refrigeración de transporte

En el sitio web de la EPA de los Estados Unidos encontrará información sobre tecnologías específicas que cuentan con certificación SmartWay: <http://www.epa.gov/smartway/technology/index.htm>.

¿Existen oportunidades de cumplimiento especiales para flotas grandes?

Las flotas grandes pueden aprovechar las oportunidades especiales de cumplimiento para sus remolques año de modelo anterior a 2011. Si bien todos los remolques año de modelo 2011 y más recientes deben cumplir con la regulación desde el 1 de enero de 2010, las flotas grandes pueden optar por un cumplimiento progresivo de sus remolques año de modelo 2010 y anteriores con los requisitos de tecnología aerodinámica de la regulación, como se muestra en la tabla a continuación, usando un cronograma de cumplimiento para flota grande. Existen dos cronogramas de cumplimiento opcionales para flotas grandes: Opción 1 y Opción 2. Cada opción requiere que un cierto porcentaje de remolques cumpla con los requisitos de la regulación cada año. Las flotas que participen en la Opción 1 deben haberse registrado en la ARB antes del 1 de julio de 2010 para aprovechar esta opción, mientras que aquellas que elijan la Opción 2 deben registrarse antes del 1 de junio de 2012. El cronograma de cumplimiento a continuación identifica el porcentaje total de remolques en una flota grande que debe cumplir los requisitos de tecnología aerodinámica para cada una de las opciones de la incorporación progresiva. Los requisitos de neumáticos de baja resistencia al rodar para los remolques año de modelo 2010 y anteriores no están incluidos en los cronogramas de cumplimiento; los requisitos de neumáticos para estos remolques deben cumplirse a más tardar el 1 de enero de 2017.

Cronograma de cumplimiento para flotas grandes*

Deben cumplir antes del 1.º de enero:		2011	2012	2013	2014	2015	2016
% de la flota que debe cumplir	Opción 1	5%	15%	30%	50%	75%	100%
	Opción 2	--	20%	40%	60%	80%	100%

*Se aplica a remolques con forma de caja año de modelo 2010 o anteriores que viajen por California

¿Qué debe incluirse en el Plan de Cumplimiento para Flotas Grandes?

El plan para flotas grandes debe incluir lo siguiente: declaración de intenciones, lista de la flota de remolques, número de base de la flota grande y lista de base, número de conformidad anual para todos los remolques afectados que operarán en California durante los años de incorporación progresiva entre 2010 y 2016, y el informe de opción de cumplimiento anticipado, si corresponde. La lista de la flota de remolques identifica todos los remolques que conforman la flota. La lista de base de la flota identifica todos los remolques afectados que operarán en California. El número de conformidad anual debe identificar la cantidad de remolques que

cumplirán los requisitos cada año de la incorporación progresiva, según los requisitos de porcentaje identificados en la tabla anterior. El informe de opción de cumplimiento anticipado identifica cuáles son los remolques que cumplan con la regulación antes de 2010, y cuáles cumplirán antes del 1 de enero de 2017.

¿Cuándo y dónde debo presentar el Plan de Cumplimiento?

Los planes deben presentarse antes de las fechas límite requeridas, ya sea de manera electrónica a través de nuestro sitio web https://ssl.arb.ca.gov/ssltrucrs/trucrs_reporting/reporting.php o por correo postal a la siguiente dirección:

Air Resources Board

Attn: ORHDD Section

9480 Telstar Avenue, Suite 4

El Monte, California 91731

Las flotas grandes deben haber presentado un Plan antes del 1 de julio de 2010 para la Opción 1, y deben presentar un Plan antes del 1 de julio de 2011 para la Opción 2.

¿Habrá fondos de incentivo disponibles para ayudar a las flotas grandes?

Las flotas pueden reunir los requisitos para recibir financiación a través de los siguientes programas: Programa de Préstamos por la Calidad del Aire para Vehículos Pesados de la ARB, sitio web:

www.arb.ca.gov/ba/loan/on-road/on-road.htm

Centro de Finanzas SmartWay, sitio web: www.smartwayfinancecenter.com

Centro de Finanzas SmartWay de Combustible Diesel Más Limpio, sitio web:

<http://www.epa.gov/smartway/financing/index.htm>

¿Dónde puedo obtener más información sobre la regulación?

Las hojas de datos, herramientas de cumplimiento y los documentos de la regulación están disponibles en el sitio www.arb.ca.gov/cc/hdghg/hdghg.htm o bien puede solicitarlos llamando a la línea de ayuda diesel de la ARB al (866) 6DIESEL (634-3735). También puede obtener este documento en un formato alternativo si llama a la ARB a los siguientes números: (916) 322-4505 (voz); (916) 324-9531 (TDD, únicamente dentro del área de Sacramento); o (800) 700-8326 (TDD, fuera de Sacramento). Los usuarios de TTY/TDD/servicio de repetición telefónica (*Speech to Speech*) pueden marcar 711 para comunicarse con el Servicio de Retransmisión de California.